



## COOPERACIÓN ENTRE LOS SOCIOS CLAVES



# CONTENIDO

Introducción.....	14
Puesta en marcha de la cooperación entre los socios claves: sugerencias para las partes interesadas y apoyo que el ACNUR puede brindar a los socios.....	15
<b>1.1 COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL.....</b>	<b>16</b>
Sudán: Estrategia Conjunta ACNUR-OIM para Responder a la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Personas y el Secuestro en Sudán .....	17
Yibuti: equipo de trabajo sobre migraciones mixtas.....	19
<b>1.2 COOPERACIÓN A NIVEL REGIONAL.....</b>	<b>21</b>
<b>1.2.1 Centros regionales de migración mixta.....</b>	<b>21</b>
Cuerno de África y Yemen: Secretaría Regional de Migración Mixta (RMMS).....	22
<b>1.2.2 Procesos consultivos regionales y diálogos.....</b>	<b>23</b>
<b>1.2.2.1 Américas.....</b>	<b>24</b>
El proceso Cartagena + 30 y la Declaración y Plan de Acción de Brasil.....	24
El grupo ad hoc para la niñez migrante y refugiada de la Conferencia Regional sobre Migración - El Proceso de Puebla.....	26
<b>1.2.2.2 Asia Central.....</b>	<b>27</b>
La Unidad de Apoyo al Proceso de Almaty.....	27
<b>1.2.2.3 África-Europa.....</b>	<b>28</b>
Apoyo a la Cumbre de La Valletta.....	28
<b>1.2.2.4 África Meridional.....</b>	<b>30</b>
África meridional: Diálogo de migración para África Meridional (MIDSA).....	30
<b>1.3 COOPERACIÓN A NIVEL GLOBAL.....</b>	<b>32</b>
<b>1.3.1 Cooperación global en migración.....</b>	<b>33</b>
<b>1.3.2 Cooperación global en materia de protección en el mar.....</b>	<b>34</b>
La Iniciativa Global sobre Protección en el Mar.....	34
Haciendo un balance sobre protección en el mar.....	35

# INTRODUCCIÓN

El principio de la cooperación internacional, y conceptos relacionados como la responsabilidad compartida y la solidaridad internacional son partes importantes del régimen internacional de personas refugiadas: el preámbulo mismo de la Convención de 1951 reconoce que, para lograr soluciones, los Estados deben cooperar y responder colectivamente a los desafíos de las personas refugiadas.

Tal cooperación -entre los Estados, pero también entre otras partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales pertinentes y las ONG- es particularmente vital para encarar los movimientos mixtos de manera eficaz y coherente. Los movimientos mixtos, por definición, involucran a varias categorías de personas que viajan siguiendo rutas similares y usan los mismos métodos de transporte, pero con diferentes necesidades, perfiles y motivaciones. Debido a que los movimientos mixtos afectan regularmente a varios países que se encuentran en una determinada ruta de migración, generalmente no pueden ser abordados por un solo Estado. Además, debido a los diferentes perfiles de las personas involucradas, las respuestas tampoco se ajustan únicamente al mandato o la pericia del ACNUR o de cualquier otra organización.

En el contexto del Plan de los 10 Puntos, un objetivo clave de los acuerdos de cooperación entre los socios es asegurar que las políticas de migración sean tanto eficaces como “sensibles a la protección”, es decir, que tengan en cuenta las necesidades de todas las personas que se trasladan como parte de movimientos mixtos, incluyendo las personas solicitantes de asilo, las refugiadas, las víctimas de la trata, la niñez no acompañada y separada y otros grupos.

A diferencia de los otros puntos de acción del Plan de los 10 Puntos, que esbozan herramientas para desarrollar respuestas prácticas y sensibles a la protección en los movimientos mixtos dentro de un área temática en particular, el tema de este capítulo, “Cooperación entre los socios claves”, proporciona una metodología general para responder a los movimientos mixtos. La mayoría de los ejemplos en el Plan de los 10 Puntos involucran a más de un actor y muestran cómo la cooperación puede ser puesta en marcha para responder a los movimientos mixtos en esa área específica. En contraste, los ejemplos presentados en este capítulo se centran ampliamente en la cooperación a nivel nacional, regional e internacional en varios o en todos los aspectos de los movimientos mixtos.

Cada movimiento mixto es una situación diferente. No es factible desarrollar herramientas para la cooperación en abstracto, sin tener en cuenta la situación particular y las necesidades e intereses de todas las personas involucradas. Además, como se indicó anteriormente, los socios pertinentes en cualquier situación particular estarán determinados por varios factores, como las rutas de viaje (que implican a diferentes Estados), los perfiles de las personas que viajan (que implican a agencias con diferentes áreas de especialización) y el mandato y recursos de los ministerios gubernamentales, las organizaciones internacionales y las ONG con presencia real o potencial en el Estado o la región afectada. Las partes interesadas también pueden variar según la fase de la respuesta (llegada, estancia a mediano plazo, soluciones a largo plazo). Un enfoque de cooperación maximizará las diferentes capacidades y experiencia disponibles entre los diversos Estados y otros socios involucrados. Sin embargo, también requiere tener en cuenta las perspectivas de todos los socios, sea que éstas se superpongan o que sean complementarias o divergentes. Los ejemplos delineados en este capítulo proporcionan alguna indicación de las formas en que esto se puede lograr.

# PUESTA EN MARCHA DE LA COOPERACIÓN ENTRE LOS SOCIOS CLAVES: SUGERENCIAS PARA LAS PARTES INTERESADAS Y APOYO QUE EL ACNUR PUEDE BRINDAR A LOS SOCIOS



## SUGERENCIAS PARA LAS PARTES INTERESADAS

- Identificar socios o partes interesadas claves a nivel nacional, regional e internacional para participar en una respuesta colaborativa.
- Mejorar la conciencia de las necesidades específicas, los derechos humanos y los asuntos de protección de personas refugiadas, y resaltar las lagunas para la intervención apropiada.
- Incentivar un enfoque multi-agencial y respetar las diferencias institucionales, incluyendo los mandatos y las perspectivas, las culturas, los enfoques, los parámetros de funcionamiento y las prioridades.
- Crear una plataforma para el diálogo y el intercambio de información, asegurar la toma de decisiones transparente y participar eficazmente en redes de contactos.
- Promover la creación de estructuras de coordinación nacionales y regionales, incluida la cooperación transfronteriza, en la que participen todos los socios o partes interesadas pertinentes, así como la sociedad civil y el mundo académico.
- Incluir los asuntos de migración y asilo en la agenda de los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas, y en los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas. Desarrollar recomendaciones para planes de acción y movilizar el apoyo de donantes.
- Dividir las responsabilidades según los mandatos y la pericia de cada socio, teniendo en cuenta la capacidad y los recursos disponibles. El liderazgo adecuado y la rendición de cuentas ayudan a asegurar que el enfoque de colaboración sea coherente, sistemático y predecible.
- Coordinar iniciativas nacionales, regionales y transnacionales o internacionales, y establecer canales de comunicación tanto a nivel de trabajo como por lo que hace a políticas públicas.
- Asegurar consistencia en las respuestas, al tiempo que se mantiene la flexibilidad para adaptarse a las realidades cambiantes.
- Revisar la eficacia de las intervenciones y resaltar las lecciones aprendidas.



## APOYO QUE EL ACNUR PUEDE BRINDAR A LOS SOCIOS

- Poner a disposición de los socios pericia y capacitación en protección.
- Participar, en varios niveles, en acuerdos de responsabilidad compartida y cooperación.
- Promover y coordinar el diálogo entre los actores pertinentes.
- Servir como socio en iniciativas o proyectos que impliquen la protección de personas refugiadas, el acceso al asilo y soluciones duraderas.
- Brindar asistencia técnica para desarrollar respuestas integrales a los movimientos mixtos, respuestas de cooperación y sensibles a la protección.
- Aumentar el uso del Plan de los 10 Puntos como una herramienta estratégica para la promoción, el enlace con el gobierno y la cooperación.
- Fomentar el compromiso del Estado basado en los principios de la responsabilidad compartida y la solidaridad internacional, así como ayudar a los países de acogida que experimentan un gran movimiento de personas refugiadas y migrantes en flujos mixtos o frecuentes afluencias de solicitantes de asilo.



Personal del ACNUR y la OIM observan la llegada de un buque a Porto Empedocle, Italia. Un gran número de mujeres, niños y niñas, incluyendo los no acompañados, se encontraban entre los rescatados. © ACNUR / A. Belhaz.

## 1.1 Cooperación a nivel nacional

La cooperación entre socios a nivel nacional es la base para abordar de forma eficaz, integral y sensible a la protección, los movimientos mixtos en un Estado en particular. Los principales socios implementadores usualmente incluyen a las autoridades gubernamentales locales y nacionales, las oficinas locales de las organizaciones internacionales pertinentes y las ONG, y el apoyo de los Estados y otras partes interesadas de dentro y fuera de la región, según corresponda. La cooperación puede estar dirigida a desarrollar capacidad en un país en particular, para mejorar las respuestas a los movimientos mixtos en general, o bien a un elemento o fase particular de la respuesta, como las disposiciones relativas a recepción y procesamiento.

2013 - PRESENTE



## Sudán: Estrategia conjunta ACNUR-OIM para responder a la trata, el tráfico ilícito de personas y el secuestro en Sudán

### A Antecedentes y justificación

En respuesta a una solicitud de apoyo del Gobierno de Sudán para abordar la alta incidencia de secuestros y trata en el este de Sudán, el ACNUR y la OIM emprendieron actividades conjuntas para mejorar la seguridad en los campamentos de personas refugiadas e identificar a las víctimas de trata en necesidad de asistencia y apoyo. En un esfuerzo por asegurar que la acción coordinada se integre en un enfoque más amplio que responda a los riesgos relacionados con la migración mixta y los movimientos secundarios de personas de Sudán, el ACNUR y la OIM incluyeron a actores claves en el desarrollo de una estrategia para responder a estos desafíos.

### B Actores

- OIM, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUDC
- Gobierno de Sudán

### C Acciones

- 
- En 2013, el Gobierno de Sudán aprobó la Estrategia Conjunta ACNUR-OIM 2013-2014 para Responder a la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Personas y el Secuestro en Sudán. La estrategia conjunta tiene el propósito de apoyar al Gobierno de Sudán a asegurar la entrada segura de solicitantes de asilo en su territorio, la residencia segura en los campamentos de refugiados en el este de Sudán, y la protección y rehabilitación de las víctimas identificadas de la trata a través de Sudán, mediante la asociación entre las autoridades sudanesas, el ACNUR, la OIM y las ONG locales.
- 
- A principios de 2015, se revisó la Estrategia Conjunta 2013-2014 para integrar a tres nuevos socios e incorporar la respuesta contra la trata en una estrategia más amplia sobre la migración mixta y movimientos secundarios desde Sudán. La Estrategia 2015-2017 del ACNUR, la OIM, el FNUAP, la ONUDC y de UNICEF para Responder a la Trata de Personas, Secuestros y Tráfico Ilícito de Personas en Sudán -fortaleciendo alternativas a los movimientos secundarios- fue respaldada por el Gobierno de Sudán en junio de 2015.
- 
- La estrategia conjunta esboza un enfoque integral que identifica la necesidad de una acción concertada en las siguientes áreas:
    - Mejorar la seguridad y mitigar los riesgos;
    - Fortalecer las respuestas de protección para las víctimas de la trata;
    - Desarrollar la capacidad nacional; y
    - Identificar soluciones y alternativas.

## D Revisión

Desde su inicio en 2013, la Estrategia Conjunta ACNUR-OIM para Responder a la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de personas y el Secuestro en Sudán ha servido como un fuerte ejemplo de cooperación inter-agencial. Ha sido un catalizador en el fortalecimiento de la respuesta del Gobierno de Sudán al hacer frente a la trata, el secuestro y el tráfico ilícito de personas dentro de sus fronteras. Tras su aprobación en 2014, el Gobierno de Sudán promulgó una ley federal contra la trata y se adhirió al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000). Se invitó al ACNUR y a la OIM a enviar comentarios sobre ese proyecto de ley. La promulgación de la ley nacional de lucha contra la trata también allanó el camino para el establecimiento de un Comité Nacional contra la Trata de Personas. Este Comité, junto con la OIM y el ACNUR, están trabajando actualmente para finalizar una estrategia nacional de lucha contra la trata.

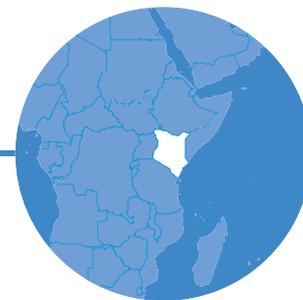
La Estrategia revisada 2015-2017 del ACNUR, la OIM, el UNFPA, la UNODC (Organización de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDC) y el UNICEF para Responder a la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Personas y el Secuestro en Sudán ha fortalecido aún más la asociación inter-agencial, especialmente mediante la inclusión de nuevas partes interesadas. Todas las agencias asociadas se reúnen regularmente para discutir el progreso bajo la estrategia conjunta. Una matriz detallada mapea las actividades que llevará a cabo cada agencia junto con metas específicas bajo cada objetivo. Esto evita la duplicación en la respuesta inter-agencial a la lucha contra la trata de personas, permite la presentación regular de informes sobre el progreso y apoya iniciativas conjuntas de recaudación de fondos.

## E Más información

La “Estrategia 2015-2015 para Responder a la Trata de Personas, los Secuestros y el Tráfico Ilícito de Personas en Sudán. Fortaleciendo las alternativas a los movimientos secundarios”, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2015, está disponible en: <http://www.refworld.org/docid/581b3ba64.html>

La matriz de monitoreo relacionada está disponible en: <http://goo.gl/UAJNXU>





## Yibuti: Grupo de trabajo de migración mixta

### A Antecedentes y justificación

Yibuti se caracteriza por diversos patrones de migración. Continúa siendo un centro de tránsito tanto para las personas migrantes que van a Yemen como para un gran número de personas migrantes y refugiadas que salen de Yemen. El Equipo de Trabajo de Migración Mixta para Yibuti se estableció en respuesta a estos desafíos, fortalecer la cooperación regional e internacional, y mejorar la respuesta nacional.

### B Actores

- ACNUR
- OIM
- Socios inter-agenciales que trabajan en asuntos de migración mixta en Yibuti, incluyendo el Consejo Danés para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Media Luna Roja de Yibuti, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y Acción contra el Hambre.
- El Gobierno de Yibuti: la Agencia Nacional de Asistencia a los Refugiados y el Comité Nacional para la Lucha contra el Tráfico de Personas y la Trata.

### C Acciones

- 
- El Equipo de Trabajo de Migración Mixta se reúne mensualmente para analizar los últimos acontecimientos en el país.
- 
- El Equipo de Trabajo proporciona orientación, información y asesoramiento al Gobierno de Yibuti, al equipo de país de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas, de manera oportuna.
- 
- Es un foro de coordinación para permitir una respuesta operativa integral a los flujos de migración mixtos.
- 
- Fortalece las iniciativas entre países y promueve un enfoque regional de la migración mixta mediante el intercambio de información y la planificación conjunta que involucra a todas las partes interesadas.
- 
- Los objetivos claves del Equipo de trabajo de Migración Mixta son desarrollar un marco estratégico inter-agencial para intervenciones humanitarias eficaces con respecto a la migración mixta en Yibuti, y definir una estrategia para la promoción y la creación de capacidades, centrándose en aumentar la sensibilización y la capacidad nacionales y locales para responder al impacto de la migración mixta en Yibuti.

## D Revisión

El Equipo de Trabajo de Migración Mixta se utiliza principalmente como un foro para intercambiar información y desarrollar un enfoque conjunto, y se ha reunido mensualmente desde abril de 2015. Ha tenido éxito al reunir a todos los socios que trabajan en migración mixta o planean mejorar su compromiso en el área en el próximo año.

El Equipo de Trabajo de Migración Mixta desempeña una función vital en el fortalecimiento de la cooperación entre estas diversas organizaciones y el Gobierno de Yibuti. Por ejemplo, la participación del Comité Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito y la Trata de Personas ha sido crítica. Se prevén iniciativas conjuntas.

## E Más información

Para obtener más información, consulte los Términos de Referencia del Equipo de Trabajo de Migración mixta: <http://goo.gl/EXDDzv>

### LA MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LOS 10 PUNTOS

La Matriz de Implementación del Plan de los 10 Puntos es una plantilla desarrollada por el ACNUR para ayudar a sus oficinas nacionales y regionales a:

- Hacer un balance de los desarrollos existentes a nivel nacional y regional y esbozar los proyectos e iniciativas que se relacionan con el Plan de los 10 Puntos;
- Actuar como una herramienta de planificación estratégica para la creación de mejores respuestas y el desarrollo de estrategias regionales sobre movimientos mixtos; y
- Brindar una visión de conjunto de la situación específica del país, destacar las buenas prácticas y brindar paso a paso una guía sobre las principales actividades que asumirán los actores claves, incluyendo el ACNUR.

La Matriz de Implementación del Plan de los 10 Puntos está disponible en: <http://goo.gl/Hiq8st>



El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán Erlan Idrissov, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados António Guterres, y la Directora General Adjunta de la OIM Laura Thompson, en la apertura de la Segunda Conferencia Ministerial sobre Refugiados y Migración Internacional del Proceso de Almaty, celebrada en Almaty, Kazakhsatán. © ACNUR / E. Ivanova / junio 2013

## 1.2

### Cooperación a nivel regional

El desarrollo de respuestas regionales eficaces a los movimientos mixtos depende de la cooperación regional basada en el principio de la responsabilidad compartida. La cooperación regional puede desarrollarse mediante foros multilaterales para el diálogo, el intercambio de información y el desarrollo de políticas, así como acuerdos de responsabilidad compartida. La cooperación regional debiera ser complementaria y no un sustituto de los esfuerzos nacionales e internacionales para abordar los movimientos mixtos, brindar protección, y encontrar soluciones duraderas para las personas refugiadas y otras en necesidad de protección internacional. Las políticas y estrategias regionales eficaces incluyen el consenso político negociado entre los países interesados y el desarrollo de un plan de acción bien definido y coordinado; también pueden recurrir al apoyo de países de fuera de la región para asegurar, por ejemplo, el impulso político y la financiación adecuada.

#### 1.2.1 Centros regionales en migración mixta

Dado el número creciente de personas que se mueven de forma irregular o peligrosa en flujos mixtos, están siendo creados nuevos foros a nivel regional para reunir a los interesados claves en la búsqueda de soluciones. Los centros regionales en migración mixta (por ejemplo, equipos de trabajo de migración mixta) pueden ayudar a las agencias, instituciones y foros nacionales pertinentes a mejorar la gestión de las respuestas de protección y asistencia a las personas en flujos de migración mixtos. Los objetivos claves pueden incluir el fortalecimiento de las alianzas y la cooperación, la mejora de la recolección y el análisis de datos, y el apoyo para el desarrollo de políticas y el diálogo.



## El Cuerno de África y Yemen: la Secretaría Regional de Migración Mixta (RMMS)

### A Antecedentes y justificación

La Secretaría Regional de Migración Mixta (RMMS, por sus siglas en inglés) se encuentra en Nairobi, Kenia. Fue creada en 2011 en respuesta a la crisis provocada por muertes de migrantes y personas refugiadas en el mar, al trasladarse del Cuerno de África a Yemen, y a la demanda de una mayor comprensión de la dinámica de la migración mixta en esta ruta.

El objetivo general de la RMMS es apoyar a los gobiernos, organismos, instituciones y foros de la subregión del Cuerno de África y Yemen a mejorar la gestión de la protección y las respuestas humanitarias a las personas refugiadas y migrantes en los flujos migratorios mixtos desde el Cuerno de África a Yemen. Como centro regional, la RMMS proporciona información y gestión de datos; síntesis de información, análisis e investigación; desarrollo de políticas y diálogo; y apoyo y coordinación.

La RMMS actúa como una agencia independiente y un catalizador para estimular el desarrollo de políticas y de pensamiento avanzado en el sector que se ocupa de la migración mixta. Su enfoque y énfasis general son los derechos humanos, la protección y la asistencia.

El Consejo Danés para los Refugiados alberga y respalda a la RMMS y su trabajo está guiado por un comité directivo inter-agencial, que incluye agencias de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONG y Estados.

### B Actores

- ACNUR
- OIM
- Consejo Danés para los Refugiados
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC por sus siglas en inglés)
- INTERSOS
- Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

### C Acciones

- 
- La RMMS produce mapas mensuales regulares y fáciles de usar y resúmenes de tendencias de migración mixta en la región. Estos productos están disponibles para el público en el sitio web de la RMMS.
- 
- También produce informes exhaustivos que presentan investigaciones oportunas, rigurosas y creíbles.
- 
- Además, la RMMS apoya el desarrollo de capacidades de gobierno y de los equipos de trabajo de migración mixta existentes que funcionan en la región.

- 
- Se llevan a cabo reuniones del comité directivo dos veces al año para revisar el trabajo y la dirección de la RMMS.
- 
- A mediados de 2014, la RMMS creó la Iniciativa del Mecanismo de Monitoreo de la Migración Mixta (4Mi) como un intento de abordar la necesidad de mejores datos sobre la migración mixta. El 4Mi representa un enfoque innovador y de bajo costo para recopilar y analizar datos sobre flujos migratorios mixtos, y particularmente sobre riesgos de protección.

## D Revisión

Desde su comienzo en 2011, la RMMS ha desarrollado una sólida reputación por cotejar, analizar y difundir datos de migración mixta en la región, incluso a través de innovadores medios de comunicación social y plataformas en línea. Al hacerlo, hace frente a una clara laguna de conocimiento y presenta una perspectiva regional para las partes interesadas que pueden no tener la capacidad de llevar a cabo la investigación, la recolección de datos o su seguimiento. La RMMS ha creado una cultura de intercambio de información entre las partes interesadas. La RMMS ha establecido una oficina en África Occidental y planea expandirse a otras regiones.

## E Más información

El sitio web de la RMMS, que incluye mapas mensuales, resúmenes e informes en profundidad, está disponible en: <http://www.regionalmms.org/index.php>.

### 1.2.2 Procesos consultivos regionales y diálogos

La migración y el desplazamiento se han convertido en temas prioritarios en la comunidad internacional en la última década. La gobernanza de la migración global es un sistema complejo de regímenes, leyes e instituciones formales e informales que funcionan en los niveles internacional, regional, subregional o interregional, involucrando a una amplia gama de Estados y actores no estatales. Existe una falta de una gobernanza global coherente en este ámbito, lo que realza la necesidad de foros consultivos de múltiples partes interesadas en los que se genere confianza, consenso y convergencia de posiciones.

#### PROCESOS CONSULTIVOS REGIONALES

Los procesos consultivos regionales desempeñan un papel particularmente útil para facilitar el diálogo entre los socios claves a nivel regional. Aunque generalmente no vinculantes y de naturaleza informal, constituyen foros importantes para intercambiar información, abordar cuestiones de interés mutuo, identificar prioridades y desarrollar respuestas coordinadas. Los procesos consultivos regionales sientan las bases para desarrollar políticas y estrategias comunes complementando los enfoques bilaterales y facilitar la cooperación abierta y el intercambio sobre cuestiones delicadas que conducen a resultados concretos.

Por lo general, están dirigidos por el Estado, pero a menudo incluyen a organizaciones internacionales (en particular, el ACNUR y la OIM) como miembros, observadores o presidiéndolos. El ACNUR es miembro del secretariado de varios procesos regionales consultivos, y ayuda a organizar, financiar y desarrollar contenidos. El ACNUR participó en los comienzos de varios, incluyendo el Proceso de Almaty (2010) y la Iniciativa del Cuerno de África sobre el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de personas (2014), de la Unión Africana.

Para obtener más información sobre los procesos regionales consultivos, por región, consulte: <http://www.iom.int/rcps-region>.

## 1.2.2.1.AMÉRICAS



2014-2024

### El proceso Cartagena + 30 y la Declaración y Plan de Acción de Brasil

#### **A** Antecedentes y justificación

Representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe se reunieron los días 2 y 3 de diciembre de 2014 en Brasilia, Brasil, para conmemorar el 30 aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. Al final de la reunión ministerial, organizada por el Gobierno de Brasil, 28 países y tres territorios en América Latina y el Caribe adoptaron por aclamación la Declaración y el Plan de Acción de Brasilia, acordaron trabajar juntos para mantener los más altos estándares de protección a nivel internacional y regional, aplicar soluciones innovadoras para personas refugiadas y desplazadas, y dar término a la difícil situación de las personas apátridas en la región.

Se celebraron cuatro consultas subregionales en el año previo a la adopción de la Declaración y el Plan de Acción de Brasil: en Buenos Aires, del 18 al 19 de marzo de 2014, para los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); en Quito, del 9 al 10 de junio, para los países andinos; en Managua, del 10 al 11 de julio, para los países de Mesoamérica; y en Gran Caimán, del 10 al 11 de septiembre, para la región del Caribe. Fueron adoptadas una serie de conclusiones y recomendaciones en el contexto de estas consultas, las cuales fueron incorporadas en la Declaración y el Plan de Acción de Brasil.

#### **B** Actores

- 28 países y tres territorios en América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, las Bahamas, Barbados, Belice, la República Bolivariana de Venezuela, Brasil, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, el País de Curazao, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Estado Plurinacional de Bolivia, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos y Uruguay
- Organizaciones internacionales pertinentes, incluyendo el UNHCR

## C Acciones

- El proceso de consulta subregional condujo a la adopción de la Declaración de Brasil: Un marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe, en diciembre de 2014.
- También se adoptó en diciembre de 2014 el Plan de Acción de Brasil: Una Hoja de Ruta Común para Fortalecer la Protección y Promover Soluciones Sostenibles para las Personas Refugiados, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe dentro de un Marco de Cooperación y Solidaridad.
- En seguimiento a la Declaración y el Plan de Acción de Brasil, se llevó a cabo una reunión de planificación del 4 al 7 de marzo de 2015 en San Remo, para traducir estos compromisos en acciones tangibles. Treinta participantes, incluyendo representantes gubernamentales de 14 países participaron en esta reunión. El objetivo principal fue desarrollar prioridades para cada país para el primer trienio, promover el establecimiento de mecanismos nacionales de seguimiento y coordinación, y explorar el papel de los foros regionales y otros mecanismos.
- Las “Memorias del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados” fueron publicadas a fines de 2015. Este volumen recoge las reflexiones y recomendaciones de las diversas consultas subregionales (MERCOSUR, Mesoamérica, Andina y Caribe) que condujeron a las negociaciones finales de la Declaración y Plan de Acción adoptados en Brasil.
- “Un año de implementación: ¿dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos?”, un informe de progreso del Plan de Acción de Brasil fue publicado en diciembre de 2015.

## D Revisión

La Declaración y el Plan de Acción de Brasil muestran cómo una región puede ponerse de acuerdo sobre una hoja de ruta común para tratar los desafíos y tomar las medidas necesarias sobre protección de las personas refugiadas, apátridas y desplazadas. La inclusión de programas y actividades específicos que deben llevarse a la práctica en un marco de diez años, y con una perspectiva regional y de cooperación, hacen de este un proceso innovador. Para que este proceso sea eficaz y exitoso, los Estados y territorios involucrados en el Plan de Acción deben establecer mecanismos de seguimiento nacional y regional e involucrar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales competentes como actores activos y en constante colaboración en el proceso.

## E Más información

Para más detalles sobre la Declaración y el Plan de Acción de Brasil ver <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867>.

Información sobre la implementación del Plan de Acción de Brasil (a 2017) está disponible en: <http://www.acnur.org/que-hace/proteccion/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados/plan-de-accion-de-brasil-pab/>



## El Grupo Ad hoc sobre Niñez Migrante y Refugiada en el Contexto de la Migración, de la Conferencia Regional sobre Migración - El Proceso de Puebla



### A Antecedentes y justificación

La Conferencia Regional sobre Migración, también conocida como el Proceso de Puebla, es un foro intergubernamental establecido por doce Estados del Norte y Centroamérica en 1996 para fomentar el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas, y la consulta general destinada a promover la cooperación regional sobre migración en el marco del desarrollo económico y social de la región.

La protección de la infancia es un área destacada de colaboración para la Conferencia Regional sobre Migración. En 2010, se elaboraron directrices regionales para la protección especial en casos de repatriación de niños y niñas víctimas de la trata. En 2012 se celebró un taller de seguimiento sobre las necesidades de protección de la niñez migrante y refugiada, y tuvo lugar un seminario relacionado en 2013.

En el contexto de la XIX Conferencia Regional sobre Migración, celebrada del 26 al 27 de junio de 2014, los Estados Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración reconocieron el creciente número de niños y niñas no acompañados que se desplazan de forma irregular como un importante desafío de protección humanitaria, y reconocieron que algunos de ellos eran elegibles para la condición de refugiado. Los Estados Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración decidieron crear un grupo especial sobre niñez migrante y refugiada con el propósito de promover acción inmediata para brindar protección complementaria a la niñez no acompañada durante cada etapa de su viaje.

### B Actores

- Ministerios de Asuntos Exteriores, autoridades de migración y autoridades de protección de la infancia de los Estados Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y los Estados Unidos de América.
- Agencias de las Naciones Unidas: ACNUR, OIM, UNICEF
- OIT
- Organizaciones de la sociedad civil representadas por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones.

### C Acciones

- El Grupo ad-hoc sobre niñez migrante y refugiada se ha reunido en varias ocasiones desde su creación. Durante la primera reunión en la Ciudad de Guatemala en agosto de 2014, se acordaron planes de acciones regionales y nacionales. Los desafíos para su aplicación fueron revisados durante la segunda reunión en la Ciudad de México en abril de 2015. Los Estados participantes se reunieron nuevamente en San Salvador en agosto de 2015, presentando los avances relacionados con los planes de acción.

- 
- El ACNUR, la OIM y el UNICEF participaron en estas reuniones como observadores. En la reunión de agosto de 2015, se solicitó al ACNUR, la OIM, el UNICEF y la OIT que prepararan una propuesta que trazara las normas mínimas para la protección consular de la niñez migrante no acompañada.
- 
- El ACNUR, la OIM, el UNICEF y la OIT redactaron conjuntamente principios y medidas básicas que el grupo ad hoc sobre la niñez migrante y refugiada debería adoptar y aplicar.

## D Revisión

El Grupo ad hoc sobre niñez migrante y refugiada es único en su naturaleza, ya que es el primer foro de la región en involucrar en el diálogo a funcionarios de los ministerios de relaciones exteriores, migración y protección de la infancia. El grupo se inició para establecer un foro regional en respuesta a los desafíos presentados por la protección de la niñez no acompañada que viaja. Un desafío importante en 2016 y en los próximos años será la capacidad de los Estados y otros actores pertinentes para incorporar los acuerdos y compromisos del grupo ad hoc en las agendas nacionales. Se están realizando esfuerzos concertados para desarrollar planes de acción tanto a nivel nacional como regional. El ACNUR, la OIM, el UNICEF y la OIT proporcionan asesoramiento técnico para ayudar a los Estados participantes en esta tarea.

### 1.2.2.2 ASIA CENTRAL

2013 - PRESENTE

#### La Unidad de Apoyo al Proceso de Almaty



## A Antecedentes y justificación

El Proceso de Almaty es un proceso regional consultivo que brinda a los Estados un foro para debatir sobre diversos asuntos regionales relacionados con la migración mixta hacia, desde y dentro de Asia Central. Su objetivo es abordar los desafíos resultantes de los movimientos mixtos en Asia Central y en la región en general, cooperativa y coordinadamente. Los Estados participantes adoptaron la Declaración de Almaty en la primera conferencia regional celebrada en Almaty en 2011. Cada Estado miembro ha designado un coordinador nacional para que actúe como punto focal del proceso. Se organiza anualmente una reunión de altos funcionarios para revisar los resultados del trabajo de años anteriores y acordar un plan de trabajo para el año siguiente.

## B Actores

- Estados Miembros del Proceso de Almaty: Afganistán, Azerbaiyán, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turquía y Turkmenistán.
- ACNUR
- OIM

## C Acciones

→ Como actores claves del proceso de Almaty, el ACNUR y la OIM establecieron la Unidad de Apoyo para desarrollar la capacidad de los Estados participantes.

→ Las tareas principales de la Unidad de Apoyo incluyen:

- Promover el intercambio de información sobre migración y protección de personas refugiadas;
- Desarrollar mecanismos para monitorear y responder a la migración irregular;
- Fomentar una comprensión común de las causas y consecuencias del desplazamiento y la migración;
- Promover políticas coherentes, integrales y diferenciadas para las personas que viajan; y
- Desarrollar acciones basadas en proyectos y así mejorar la capacidad del Estado para gestionar la migración y brindar protección a las personas refugiadas.

## D Revisión

El Proceso de Almaty proporciona una plataforma regional para la cooperación en migración mixta. El ACNUR y la OIM apoyan las prioridades y objetivos nacionales a través de la Unidad de Apoyo. Una prioridad inmediata es el establecimiento de un mecanismo nacional de referencia de casos en cada Estado. Las Directrices regionales sobre mecanismos de referencia de casos se desarrollarán a través del Proceso de Almaty en 2016-2017.

Ver los Términos de referencia de la Unidad de Apoyo del Proceso de Almaty:  
<http://www.unhcr.kz/eng/almatyprocess/supportunit/>.

### 1.2.2.3 AFRICA-EUROPA

NOVIEMBRE 2015-PRESENTE

#### Apoyo a la Cumbre de La Valletta



#### A Antecedentes y justificación

En respuesta al elevado número de muertes en el mar Mediterráneo, la Cumbre de La Valletta sobre Migración se celebró del 11 al 12 de noviembre de 2015 en La Valletta, Malta. La Cumbre tenía como objetivo fortalecer la cooperación en migración mixta entre África y la UE. Veintiocho Estados miembros de la UE, 35 países africanos, y representantes de la Comisión de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y las Naciones Unidas estuvieron entre los asistentes.

En el período previo a la Cumbre, el PNUD coordinó una posición conjunta de las Naciones Unidas que incluía al ACNUR. El ACNUR también asistió a la Cumbre a título individual, y fue una de las pocas agencias de las Naciones Unidas invitadas a hacerlo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados pronunció un discurso sobre la necesidad de intensificar la cooperación regional, así como compartir la responsabilidad para hacer frente a la migración mixta y mejorar la protección de los refugiados.

La Cumbre produjo una declaración política conjunta y el Plan de Acción de La Valletta. El Proceso de Rabat, el Proceso de Jartum y el Diálogo conjunto UE-África sobre Migración y Movilidad fueron designados para supervisar la aplicación de las prioridades acordadas en el Plan de Acción de La Valletta por los Estados participantes. También se lanzó en la cumbre el Fondo Fiduciario de Emergencia para la Estabilidad y el Abordaje de las Causas Fundamentales de la Migración Irregular y el Desplazamiento de personas en África (EUTFA, por sus siglas en inglés), y fueron recibidas promesas de hasta 1.800 millones de euros para financiar la aplicación del Plan de Acción de La Valletta y complementar los fondos de desarrollo de la UE existentes.

## B Actores

- Instituciones de la UE: Consejo de la UE, Comisión, Parlamento, Servicio Europeo de Acción Exterior, Oficina Europea de Apoyo al Asilo y Frontex
- Organizaciones internacionales: OIM, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias, ACNUDH, PNUD, ACNUR, Secretaría de la ONU
- Organizaciones regionales: Liga de los Estados Árabes, Comisión de la Unión Africana, Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Oficina Europea de Policía (Europol) y Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)
- Estados de la Unión Europea
- Estados de África occidental
- Estados del norte de África
- Estados de África oriental
- Otras organizaciones internacionales observadoras

## C Acciones

- 
- El ACNUR dio amplia retroalimentación relativa a los borradores de los documentos finales, en coordinación con otras agencias de las Naciones Unidas, para garantizar que los compromisos asumidos incluyeran a las personas refugiadas y fueran consistentes con el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho marítimo, el derecho contra la trata y contra el tráfico ilícito y el derecho de los refugiados.
- 
- El Plan de Acción de La Valletta esboza cinco cuestiones prioritarias con acciones, 16 de las cuales se lanzarán antes de finales de 2016. Las cuestiones prioritarias son los beneficios de desarrollo de la migración; migración legal y movilidad; protección y asilo; trata y tráfico ilícito de personas; regreso y readmisión.
- 
- Después de la Cumbre, el Equipo de Trabajo La Valletta del ACNUR preparó un documento interno para ofrecer a las oficinas orientación sobre cómo avanzar o bien cabildear a las partes interesadas de la UE y el gobierno con respecto a los compromisos expresados en el Plan de Acción y declaración de La Valletta.
- 
- El ACNUR monitorea los proyectos financiados por la EUTFA y la aplicación del Plan de Acción de La Valletta mediante los procesos consultivos regionales designados. También aboga para que los Estados africanos y de la UE cumplan los compromisos asumidos en sus propuestas de proyectos.

## D Revisión

El Plan de Acción de La Valletta es posiblemente el conjunto más completo de acciones sobre gestión de la migración acordadas entre África y la UE. Sin embargo, constituye un paquete de acciones y no una estrategia. Una estrecha colaboración entre los actores estatales y no estatales será fundamental para asegurar que los proyectos financiados por la EUTFA reflejen las prioridades acordadas en el Plan de Acción de La Valletta.

El Consejo Noruego para los Refugiados, la Misión Internacional de Migración Católica y la Red Africana de Migración y Desarrollo de la Sociedad Civil representaron a las organizaciones de la sociedad civil invitadas a asistir a la Cumbre de La Valletta como observadoras, y dirigieron la preparación de una declaración conjunta de la sociedad civil europeo-africana en la Cumbre de La Valletta. El ACNUR pidió la plena participación de la sociedad civil en las futuras cumbres internacionales sobre migración.

## E Más información

La declaración política y el Plan de Acción de La Valletta están disponibles en la página web de La Valletta Summit: <http://goo.gl/f8bx77>.

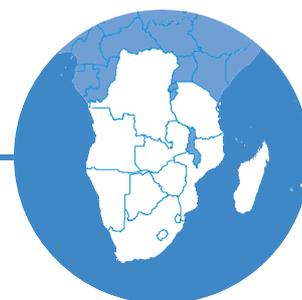
La declaración conjunta de la sociedad civil europeo-africana en la Cumbre de La Valletta está disponible en: <http://goo.gl/h6kiCF>.



## 1.2.2.4 ÁFRICA MERIDIONAL

2000-PRESENTE

### África meridional: Diálogo sobre Migración para el Sur de África (MIDSA por sus siglas en inglés)



## A Antecedentes y justificación

La región del sur de África ha presenciado una vez más movimientos mixtos procedentes del este y del Cuerno de África y de la región de los Grandes Lagos. Grandes movimientos mixtos de personas refugiadas y migrantes, impulsados por la guerra, la falta de protección, la disparidad económica o la esperanza de mejores oportunidades de subsistencia, se han estado desplazando hacia el sur, transitando por Kenia o la República Unida de Tanzania hacia el sur de África. Las personas refugiadas y migrantes que viajan a lo largo de esta ruta están expuestas a una serie de desafíos de protección, como el hambre y el abandono por parte de traficantes, el abuso físico y sexual, la explotación y la detención prolongada.

Para responder a estos desafíos, los gobiernos de la región han estado colaborando desde 2000 en el contexto del Diálogo sobre la Migración para el Sur de África (MIDSA), un proceso consultivo regional. Se han celebrado varias conferencias regionales durante las cuales se desarrollaron planes de acción, especialmente la Conferencia Regional sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional en Dar es Salaam, República Unida de Tanzania, en 2010, y las consultas MIDSA celebradas entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2014 en Lilongwe, Malawi.

## B Actores

- Estados de África meridional: Angola, Botsuana, la República Democrática del Congo, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.
- Secretaría de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC)
- Organizaciones internacionales: ACNUR, OIM, OIT y UNICEF
- Salva a los niños (Save the Children)

## C Acciones

- MIDSA es gestionada mediante un secretariado integrado por la OIM, el ACNUR y Save the Children. El secretariado es responsable de convocar al comité directivo y de gestionar la logística de los eventos del MIDSA.
- Como actual presidente de la SADC, Botsuana apoya la aplicación del plan de acción regional del MIDSA. Se han celebrado consultas para aplicar el plan de acción regional a nivel nacional en países de la región, incluyendo Botsuana, Malawi, Mozambique, Swazilandia y Zimbabue.
- Tras las consultas de MIDSA de 2015, el ACNUR, la OIM, Save the Children y UNODC organizaron un taller regional en diciembre de 2015 para ayudar a los países de la SADC a establecer grupos de trabajo nacionales que permitan la aplicación del plan de acción regional a nivel nacional.

## D Revisión

La aplicación del plan de acción regional ha comenzado y ha sido especialmente reportada en las últimas consultas de MIDSA. En septiembre de 2016 se celebró en Pretoria (Sudáfrica) una reunión regional de seguimiento inter-agencial para garantizar que se brinde el apoyo técnico necesario a las contrapartes gubernamentales en la aplicación de los planes de acción regionales y las recomendaciones que surgieron del MIDSA Técnico en 2016.

## E Más información

El Plan de Acción de la Conferencia Regional sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional está disponible en: <http://www.unhcr.org/4d7f7ec089.pdf>.



### APOYO QUE EL ACNUR PUEDE BRINDAR A LOS PROCESOS REGIONALES CONSULTIVOS

#### Mapear consultas regionales

- Mapear actores que participan en los diálogos y áreas temáticas que estén en condiciones de identificar las lagunas y asegurar que los temas claves de protección se incluyan en las negociaciones.

#### Brindar apoyo a los diálogos regionales

- Asumir un papel activo en los procesos y asegurar que la protección internacional reciba la atención y la consideración apropiadas.
- Dar apoyo técnico a la aplicación de planes de acción.
- Brindar apoyo de secretaría a la aplicación de los procesos consultivos regionales.



Peter Thomson (segundo desde la izquierda), Presidente de la septuagésima primera sesión de la Asamblea General y Copresidente de la Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes, preside la apertura de la Cumbre. Está flanqueado por Mogens Lykketoft (izquierda), Copresidente de la Cumbre y Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, y el Secretario General Ban Ki-moon. © Naciones Unidas / septiembre de 2016

## 1.3 Cooperación a nivel global

La cooperación a nivel internacional brinda la oportunidad de reunir a muchos actores diferentes, incluyendo los de niveles nacional y regional, para desarrollar respuestas integrales y coordinadas a los movimientos mixtos. Esto puede incluir el desarrollo de principios o directrices comunes, o el intercambio de diversas experiencias y desafíos que enfrentan diferentes países y regiones. En circunstancias apropiadas, puede ser necesario compartir la responsabilidad internacional entre los Estados para hacer frente a situaciones específicas de movimientos mixtos que afectan a una región en particular como parte de un enfoque integral.

## 1.3.1 Cooperación global en migración

**La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes** fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 2016. Los Estados reafirmaron sus obligaciones de proteger los derechos humanos de todas las personas refugiadas y migrantes, independientemente de su estatus, se comprometieron a apoyar a los países afectados por grandes movimientos y acordaron mecanismos concretos de seguimiento, incluyendo el desarrollo de principios rectores no vinculantes y directrices voluntarias sobre el tratamiento de las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad, y el inicio de negociaciones intergubernamentales que condujeran a la adopción de un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018. La Declaración de Nueva York es un ejemplo de cooperación internacional eficaz entre los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y la academia.

Para obtener más información, consulte: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793>.

**El Grupo Global sobre Migración** (Global Migration Group (GMG) por sus siglas en inglés) es un grupo inter-agencial que reúne a 20 agencias internacionales que trabajan en migración con el objetivo de promover “la aplicación más amplia de todos los instrumentos y normas internacionales y regionales pertinentes relacionados con la migración, y alentar la adopción de enfoques más coherentes, integrales y mejor coordinados relativos a la migración internacional”. El cabildeo del GMG, basado en la evidencia, en estrecha colaboración con el Representante Especial de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo, Peter Sutherland, y con el Foro Mundial para la Migración y el Desarrollo (ver abajo), ha sido fundamental para asegurar la inclusión de migrantes, migración y movilidad en el Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La migración ha sido ampliamente reconocida como una fuerza positiva para el desarrollo, tanto para los países que acogen migrantes como para los países de origen de los migrantes.

Para obtener más información, consulte: <http://www.globalmigrationgroup.org/>.

**El Foro Global sobre Migración y Desarrollo** es un foro consultivo global informal sobre migración y desarrollo dirigido por Estados que tiene como objetivo facilitar la cooperación y el intercambio de mejores prácticas en cuestiones relacionadas tanto con la migración como con el desarrollo.

Para obtener más información, consulte: <http://www.gfmd.org/>.

**La Iniciativa Migrantes en Países en Crisis** se concibió como un proceso consultivo dirigido por Estados para responder al impacto de los desastres naturales o de los conflictos armados en las personas migrantes, mediante preparación y respuestas estructuradas. Los objetivos claves de la iniciativa son identificar medidas prácticas que puedan ser adoptadas para prepararse, responder y proteger mejor las vidas, los derechos y la dignidad de las personas migrantes atrapadas en países que han caído rápidamente en situaciones de crisis. La Iniciativa Migrantes en Países en Crisis elaboró directrices para proteger a las personas migrantes en países que experimentan conflictos o desastres naturales. Las directrices incluyen una variedad de prácticas para apoyar a los Estados y partes interesadas pertinentes en tres fases: preparación para casos de crisis, respuesta de emergencia y acción posterior a la crisis. Las directrices y prácticas están disponibles en línea en inglés, árabe, chino, francés, ruso y español.

Para obtener más información, consulte: <https://micinitiative.iom.int/>.

## 1.3.2 Cooperación global en protección en el mar

2013-2015

### La Iniciativa Global sobre Protección en el Mar



#### A Antecedentes y justificación

Un número dramáticamente alto de personas arriesgan sus vidas en el mar, en todas las regiones del mundo, en intentos desesperados para escapar de la persecución, el conflicto, la inestabilidad y la pobreza. Las personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes experimentan rutinariamente explotación, abuso o violencia durante sus viajes, y cantidades incalculables han perecido después de abordar embarcaciones que no son aptas para navegar. Con este telón de fondo, el ACNUR desarrolló la Iniciativa Mundial sobre Protección en el Mar, un plan de acción de dos años cuyo objetivo principal es apoyar la acción de los Estados para reducir las pérdidas de vidas, explotación, abuso y violencia que sufren las personas que viajan de manera irregular por mar y para establecer respuestas sensibles a la protección a la migración mixta irregular por mar.

#### B Actores

- Estados
- Actores privados, como compañías navieras
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones internacionales, incluyendo el ACNUR, la OIM, el ACNUDH, el UNICEF, la ONUDC, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Oficina de Asuntos Legales de las Naciones Unidas.

#### C Acciones

La Iniciativa incluye los siguientes elementos:

- 
- Medidas para reducir la pérdida de vidas en el mar;
- 
- Propuestas de sistemas regionales equitativos para compartir la responsabilidad entre los Estados ribereños y no ribereños, es decir, para respaldar mecanismos de recepción adecuados en los países de desembarco o para asignar responsabilidad en la tramitación y la provisión de soluciones duraderas;
- 
- Mecanismos para asegurar que las respuestas a las personas que viajan por mar (incluidas las personas rescatadas) tengan en cuenta las necesidades de protección internacional de individuos y grupos específicos;
- 
- Medidas para hacer frente a los factores que impulsan los movimientos marítimos irregulares, incluyendo los movimientos secundarios; y
- 
- Medidas para fortalecer el respeto por el derecho internacional, incluyendo el derecho de los refugiados, el derecho de los derechos humanos y el derecho del mar.

## D Revisión

La Iniciativa Global sobre Protección en el Mar busca catalizar acciones para prevenir más pérdidas de vidas en el mar y asegurar que las respuestas sean sensibles a aquellos en necesidad de protección internacional. La Iniciativa ha inspirado varias otras, como el Diálogo del Alto Comisionado sobre Protección en el Mar en 2014, que dio oportunidad de desarrollar un amplio consenso sobre cuestiones de rescate en el mar, disposiciones sobre desembarco y responsabilidad compartida, y la necesidad de enfoques integrales para la protección en el mar.

La Iniciativa Mundial sobre Protección en el Mar y el Diálogo del Alto Comisionado se basan en el Plan de Acción de los 10 puntos del ACNUR sobre Protección de Refugiados y Migración Mixta y en una serie de consultas regionales sobre migración mixta.

## E Más información

Para más detalles sobre la Iniciativa Global sobre Protección en el Mar ver <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9890.pdf?view=1>. El folleto también está disponible en francés y árabe.

Los documentos relacionados con el Diálogo del Alto Comisionado sobre la Protección en el Mar, incluyendo el documento de antecedentes y los informes de la sesión de trabajo se encuentran disponibles en: <http://www.acnur.org/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-desafios-de-la-proteccion/>.

Los documentos relacionados con las consultas regionales sobre migración mixta están disponibles en: <http://www.unhcr.org/pages/4a16aac66.html>.



2015

## Haciendo un balance sobre la protección en el mar



### A Antecedentes y justificación

En 2015, a solicitud del Grupo Global de Migración (Global Migration Group, GMG), el ACNUR facilitó la realización de un balance inter-agencial sobre la protección en el mar. El ACNUR consultó extensamente con las agencias miembros del GMG que participan en actividades destinadas a promover la protección en el mar, así como con una serie de agencias no-GMG con mandatos pertinentes, buscando comprender mejor las sinergias y lagunas y conformar el trabajo futuro sobre protección en el mar.

### B Actores

- Agencias miembro del GMG, incluidas OIT, OIM, UN DESA, PNUD, ONUDD y ACNUR
- División de la OLA para Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar

## C Acciones

- 
- El ejercicio de balance incluyó la compilación y el análisis de las contribuciones de las agencias en relación con las actividades y prioridades en una amplia gama de áreas, incluidas la búsqueda y rescate; migración segura y vías de asilo; abordar la trata y el tráfico ilícito de migrantes y personas refugiadas en el contexto de los viajes por mar; otras intervenciones en los países de embarque; actividades posteriores al desembarco; y actividades generales o transversales de protección en el mar, como iniciativas de cabildeo o intercambio de información.
- 
- El ejercicio identificó una serie de lagunas, incluidas la necesidad de reducir las variaciones geográficas en la capacidad de protección y respuesta en el mar; de enfoques más sistemáticos que vayan más allá de los impulsados meramente por las emergencias; de mayor atención a las causas fundamentales y los factores que impulsan los peligrosos viajes por mar; y de una mayor cooperación y coordinación entre la amplia gama de agentes estatales, de la sociedad civil, internacionales, y comerciales con funciones a cumplir en la promoción de la protección en el mar.
- 

## D Revisión

El ejercicio de balance sobre protección en el mar ha influido en el enfoque programático posterior del GMG en varias áreas, incluyendo el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el trabajo sobre protección en el mar dentro de los grupos de trabajo temáticos del GMG sobre derechos humanos y género, y el trabajo de incorporación de los objetivos de protección en el mar en la planificación y programación del desarrollo a nivel nacional.

## E Más información

“Global Migration Group: Balance sobre protección en el mar”,  
11 de noviembre de 2015, [www.refworld.org/docid/570799034.html](http://www.refworld.org/docid/570799034.html).

